

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46328/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Nº 872/2012 otorga a la Sra. Nadia Claudine RISCANEVO ANAYA, DNI: 94.655.621, la revalida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – República de Colombia, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 40 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ordenanza HCS Nº 10/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución Nº 872/2012 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Nadia Claudine RISCANEVO ANAYA, DNI: 94.655.621, la revalida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – República de Colombia, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

mae 37

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIBAD NACIONAL DE CORDOBA

va. HEBE'S. GOLDENHERSCH

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº.: 1134